



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**PUBLICACIÓN**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**H A C E   S A B E R**

Que este Despacho Judicial EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017, ADMITIÓ (1) SOLICITUD de restitución de tierras presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL -CÓRDOBA, a través del profesional del derecho **ABELARDO ENRIQUE RODRÍGUEZ ROCHA**, identificado con cedula de ciudadanía 73.433.599, y portador de la Tarjeta profesional 216.721 del C.S de la J, en representación de los titulares de la acción, inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre un (01) predio ubicado en el Departamento de Córdoba, Municipio de Valencia, Corregimiento de Villanueva, Vereda La Quebradona, predio **JARAGUAY-PARCELA No. 139**.

Por lo cual,

**E M P L A Z A**

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS presentado por la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23001 31 21 002 2017 00080 00.

<b>Predio " Jaraguay-Parcela No. 139 "</b>	
Solicitantes	Juan Antonio Ramos Berrio
Cedula de Ciudadanía	10.765.442
Núcleo Familiar	Edith María Ojeda Parra (compañera permanente) Leidth Ramos Ojeda (hija) Onalbis Ramos Ojeda (hija)
Departamento	Cordoba
Municipio	Valencia

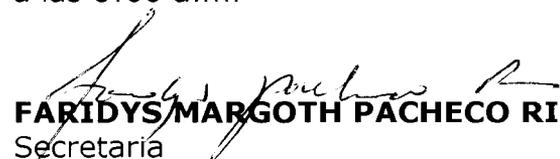
Corregimiento	Villanueva
Vereda	La Quebradona
Matricula Inmobiliaria	<b>140-44667</b>
Código Predial	23855000000160019000
Área Georreferenciada	5.7621 has
Área Catastral	6 has
Titular Inscrito	Juan Antonio Ramos Berrio

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía de Valencia- Córdoba y se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional, y por medio de una Emisora Local que tenga cobertura en el municipio de Valencia-Córdoba, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Territorial Córdoba. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy 30-08-2017 a las 8:00 a.m.

  
**FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA**  
 Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy 19-09-2017, a las 6:00 p.m.

**FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA**  
 Secretaria

fpc